



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, diecinueve (19) de Septiembre de dos mil
veintidós (2022).**

PROCESO EJECUTIVO Radicado No. 2017-00026-00

Demandante

YONAIRA ESTHER OJEDA GARCIA

Demandados

FRANKLIN GUERRA OJEDA

Procede este Despacho a corregir el auto dentro de la Regulación de Cuota Alimentaria, mediante el cual se inició el proceso de regulación de cuota alimentaria contra el demandado el trámite incidental para resolver la solicitud planteada por la parte demandante; corrección que se hace únicamente frente a la fecha del auto, dado que este despacho señaló como fecha de la decisión el veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), cuando en realidad dicho auto fue decretado el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo anterior, se advierte que del auto que antecede solo queda modificado, por corrección, la fecha de expedición de la decisión, dejando incólume la parte motiva y decisión del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277eef2d71cf4c8eef5f25a956c15b6d58c00c453839227b0630d269c1a4f75c**

Documento generado en 19/09/2022 08:38:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>